



## Estimada Comunidad, los invitamos a seguir el Reglamento del Estacionamiento:

- Al ingresar y durante su estancia en el estacionamiento, deberá portar de manera visible el tarjetón vehicular vigente.
- Respetar el sentido que indican las señales de circulación de cada carril.
- Mantener encendidas las luces preventivas, al ingresar y salir del estacionamiento.
- Respetar al personal de vigilancia y sus indicaciones.
- Conducir con un límite de velocidad de 10 km/h.
- No realizar maniobras que pongan en riesgo la integridad física y/o vehículos.
- Ceder el paso al peatón.
- Respetar el paso de vehículos de uno por uno.
- Ocupar sólo un cajón de estacionamiento.
- No introducir bebidas alcohólicas y/o estupefacientes.
- No permanecer más del tiempo necesario en la unidad.
- Respetar los cajones de estacionamiento reservados para personas con capacidades diferentes.
- No compartir el tarjetón vehicular, el cual es de uso personal e intransferible.
- Si su vehículo presenta alguna falla mecánica, Informar al personal de Recursos Materiales, preferentemente antes de las 18:30 hrs. para su atención. Posterior a este horario, y si la unidad no puede ser retirada del estacionamiento, avisar al personal de vigilancia para que se proceda al resguardo del mismo.
- En caso de requerir de un servicio mecánico para la revisión del vehículo, se deberá avisar con anticipación a la Dirección de Recursos Materiales para gestionar su ingreso.
- No se permite el ingreso de grúas al estacionamiento.
- Cualquier daño ocasionado a la infraestructura del estacionamiento, deberá ser reparado por el responsable.
- La Universidad no se hace responsable de algún daño o percance de los vehículos dentro de las instalaciones.